

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### ESPECIALISTA EN VERIFICACIÓN ORGÁNICA Y AUDITORÍA INTERNA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CERTIFICACIÓN ORGÁNICA PARA COOPERATIVA AGRARIA ECOLÓGICA MARKAHUAMACHUCO – COOP ECO MARKA

#### 1. INTRODUCCIÓN

El Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social Norte - CEDEPAS NORTE; es una organización de desarrollo, ecuménica y democrática; que practica la equidad, tolerancia, transparencia y solidaridad; fortalece las capacidades de varones y mujeres: líderes de sociedad civil, pequeños y medianos productores emprendedores, funcionarios y autoridades de gobiernos regionales y locales. El CEDEPAS Norte tiene 40 años de trabajo por el desarrollo rural en diferentes regiones del país, durante este tiempo, nuestra organización ha experimentado un proceso de desarrollo institucional basado en un mejor conocimiento de las zonas donde interviene, un mayor número de familias en situación de pobreza involucradas en los proyectos y programas, un creciente interés de los gobiernos locales y regionales para establecer una relación de cooperación, buenas relaciones con organismos de cooperación nacional e internacional y una imagen institucional cada vez más solvente en su ámbito de acción.

CEDEPAS Norte ha sido calificado como CITE Agropecuario mediante Resolución Ejecutiva N° 113-2015-ITP/DE del 13 de noviembre del 2015, cuyo objetivo es fortalecer capacidades de innovación tecnológica, desarrollo productivo, gestión empresarial y comercial de las empresas asociativas y MIPYMES para contribuir con la mejora de su competitividad.

#### 2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Este servicio se enmarca en el proyecto 'Innovación y fortalecimiento de capacidades para el desarrollo competitivo y sostenible de las cadenas de quinua y tarwi en la sierra de La Libertad', liderado por la **Cooperativa Agraria Ecológica Markahuamachuco – COOP ECO MARKA**, en alianza con **CEDEPAS Norte**. La cooperativa, con amplia experiencia en la producción y comercialización de granos andinos, busca fortalecer la implementación de buenas prácticas agrícolas, mejorar la productividad y facilitar el acceso a mercados nacionales e internacionales mediante la certificación orgánica y el desarrollo de productos

con valor agregado. Este esfuerzo conjunto permitirá incrementar la competitividad de los productores y fortalecer la sostenibilidad de la cadena de valor de la quinua y el tarwi en la región.

El ámbito de intervención directa del proyecto se ha delimitado en cuatro provincias de la región La Libertad, abarcando un territorio estratégico para su implementación. La entidad proponente está ubicada en la provincia de Sánchez Carrión, junto con dos organizaciones adicionales que participan activamente en el proyecto. Asimismo, el resto de entidades involucradas se encuentran en tres provincias adyacentes: Julcán, Otuzco y Santiago de Chuco.

El proyecto tiene como resultado de impacto el “Incremento de la competitividad de la Cooperativa Markahuamachuco en la cadena de quinua y tarwi”, teniendo como indicadores: Incrementar en 20% del volumen de quinua y tarwi orgánica comercializada para exportación, por los beneficiarios directos del proyecto, a través de empresas exportadoras; generar 244 puestos de trabajo creados en la cadena de valor de quinua y tarwi (temporales x campaña), retener 200 puestos de trabajo en la cadena de valor de quinua y tarwi e incrementar en 30 % los puestos de trabajo mejorados en la cadena de valor de quinua y tarwi.

Dentro del RESULTADO INTERMEDIO 1: Productores(as) conocen y aplican buenas prácticas agrícolas se encuentra el producto P13: Fortalecimiento de capacidades para la certificación orgánica (socios-as) y la actividad A132: Asesoría técnica en manejo orgánico de cultivos y uso de registros para la certificación (socios-as), para el logro de dicha actividad se ha previsto la consultoría **“ESPECIALISTA EN VERIFICACIÓN ORGÁNICA Y AUDITORÍA INTERNA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CERTIFICACIÓN ORGÁNICA PARA COOPERATIVA AGRARIA ECOLÓGICA MARKAHUAMACHUCO – COOP ECO MARKA”**, para lo cual se requiere la contratación de una persona natural para abordar dicho servicio.

### **3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

Garantizar el cumplimiento de las normativas de certificación orgánica en la producción de quinua y tarwi mediante la ejecución de auditorías internas y la obtención de los certificados correspondientes, asegurando la trazabilidad y

sostenibilidad del proceso productivo en la COOPERATIVA AGRARIA ECOLÓGICA MARKAHUAMACHUCO – COOP ECO MARKA.

### **3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Realizar auditorías internas en las diferentes etapas del proceso productivo de quinua (siembra, desarrollo, cosecha) para evaluar el cumplimiento de las normas orgánicas.
- Ejecutar auditorías no anunciadas en campo para verificar la implementación efectiva de las prácticas orgánicas y detectar posibles incumplimientos.
- Elaborar informes técnicos de auditoría con hallazgos, recomendaciones y planes de mejora para fortalecer el sistema de certificación orgánica.
- Asesorar a los productores y coordinadores del sistema interno de control, en la correcta implementación de medidas correctivas y el mantenimiento de registros de trazabilidad.
- Coordinar con organismos certificadores para facilitar la obtención de los certificados de renovación y certificación orgánica de tarwi y quinua.

### **4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL/LA CONSULTOR/A**

- Verificar en campo el cumplimiento de las normas orgánicas a los 40 productores de quinua y a los 38 productores/as de tarwi de la cooperativa, asegurando la correcta implementación de prácticas agroecológicas.
- Planificación de la auditoría inicial.
- Programación y ejecución de la auditoría sorpresa en campo.
- Sistematización de la información recopilada en auditorías previas
- Elaboración de conclusiones sobre el grado de cumplimiento de normas orgánicas.
- Presentación del compromiso formal para la auditoría de cosecha.
- Coordinación con productores/as y certificadoras para la auditoría de cosecha.
- Evaluación del cumplimiento de las normas orgánicas en la cosecha.
- Identificación de posibles no conformidades y recomendaciones correctivas.

- Elaboración del informe de auditoría de cosecha.
- Seguimiento y verificación de la implementación de medidas correctivas.
- Coordinación con el organismo certificador para la obtención de certificados de quinua y tarwi.
- Presentación de los documentos de certificación

## 5. PRODUCTOS

Los productos a cumplir por el/la consultor/a en el plazo estipulado son los siguientes:

Producto	Descripción	Plazo de Entrega
<b>Producto 1: Plan de trabajo y cronograma de actividades.</b>	Cronograma de actividades durante la realización de la consultoría, así mismo de el plan de trabajo a implementar.	10 días hábiles desde la firma del contrato
<b>Producto 2: Informe de Auditoría Inicial de Siembra de Quinua</b>	Registro de la auditoría inicial a productores con hallazgos y medidas correctivas.	30 días calendario desde la firma del contrato
<b>Producto 3: Informe de Auditoría intermedia del cultivo de Quinua</b>	Registro de la auditoría intermedia a productores con hallazgos y medidas correctivas.	60 días calendario desde la firma del contrato
<b>Producto 4: Informe de Auditoría Inicial de Cosecha de Quinua</b>	Registro de la auditoría inicial de cosecha a productores con hallazgos y medidas correctivas.	90 días calendario desde la firma del contrato
<b>Producto 5: Certificados de Quinua y Renovación de certificado de Tarwi.</b>	Documentos de certificación obtenidos.	120 días calendario desde la firma del contrato

Todos los productos serán materia de aprobación por parte del coordinador general del proyecto; cualquier observación, atingencia o similar que pueda efectuarse sobre el producto y que merezca subsanaciones, aclaraciones o similares deberán ser absueltas por el/la consultor/a.

## 7. LUGAR Y PLAZO

La ejecución del servicio se desarrollará en la sierra de La Libertad, teniendo como sede las instalaciones de la Cooperativa Agraria Ecológica Markahuamachuco, en la ciudad y distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, debiendo desplazarse a cada una de las zonas de intervención del proyecto según

necesidad. El plazo de ejecución del servicio como límite máximo es de ciento veinte (120) días calendarios, iniciando a partir de emitido el contrato u orden de servicio.

## 8. IMPORTE DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

El honorario bruto por el desarrollo de la consultoría asciende a S/9000.00 (nueve mil soles con 00/100 soles) a todo costo, es decir el/la consultor/a debe asumir con gastos de traslado y viáticos necesarios.

Producto	Plazo de Entrega	Porcentaje de Pago
<b>Producto 1: Plan de trabajo y cronograma de actividades.</b>	10 días hábiles desde la firma del contrato	10% (S/900)
<b>Producto 2: Informe de Auditoría Inicial de Siembra de Quinua</b>	30 días calendario desde la firma del contrato	15% (S/1,350)
<b>Producto 3: Informe de Auditoría intermedia del cultivo de Quinua</b>	60 días calendario desde la firma del contrato	20% (S/1,800)
<b>Producto 4: Informe de Auditoría Inicial de Cosecha de Quinua</b>	90 días calendario desde la firma del contrato	25% (S/2,250)
<b>Producto 5: Certificados de Quinua y Renovación de certificado de Tarwi.</b>	120 días calendario desde la firma del contrato	30% (S/2,700)

Para cualquier pago será necesario la emisión previa del Recibo por Honorarios/ factura, según corresponda.

## 9. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATO

### 9.1 Nivel de Coordinación

Mantener coordinación permanente con el responsable de la contratación.

### 9.2 Derecho de Propiedad

Los derechos de propiedad de los productos y documentos elaborados son propiedad de CEDEPAS Norte. Así como el derecho a utilizar la información, a publicarla o comunicarla a terceros total o parcialmente por cualquier medio.

### 9.3 Confidencialidad

La persona contratada no podrá comentar, divulgar, reproducir ni comunicar bajo ningún concepto el contenido de los documentos y registros oficiales a que tenga acceso por el trabajo que realice como consecuencia de este

Contrato, salvo que sea autorizado expresamente por la Dirección de la institución. Estas obligaciones se extienden hasta después de concluido su contrato.

## 10. PERFIL DEL CONTRATADO

### Formación académica:

- Título universitario, técnico en agronomía, ingeniería agrícola, agroecología o carreras afines.
- Especialización o estudios en **producción orgánica, agroecología, certificaciones orgánicas** o manejo sostenible de cultivos.

### Experiencia laboral:

- Mínimo 3 años de experiencia en capacitación y asistencia técnica a productores agrícolas.
- Implementación de certificaciones orgánicas en sistemas productivos agrícolas.
- Manejo de normativas orgánicas nacionales e internacionales.
- Capacitación y asistencia técnica en producción orgánica.
- Coordinación con organismos certificadores y procesos de auditoría.
- Trabajo con asociaciones de productores y comunidades rurales.

### Competencias personales y/o funcionales:

- Habilidades de comunicación y enseñanza adaptadas a productores rurales.
- Capacidad para desarrollar materiales didácticos y metodologías participativas.
- Organización, planificación y capacidad de trabajo en equipo.
- Disponibilidad para trabajo en campo en las zonas de intervención.

## 11. DOCUMENTOS A ADJUNTAR POR EL CONSULTOR

Adjuntar CV hasta el lunes 24 de marzo del 2025 a las 6:00 p.m. al correo:

[coopecomarka@coopecomarka.com](mailto:coopecomarka@coopecomarka.com) con copia a [rbernuy@coopecomarka.com](mailto:rbernuy@coopecomarka.com) y a [cedepas@cedepas.org.pe](mailto:cedepas@cedepas.org.pe) con el asunto: **ESPECIALISTA EN VERIFICACIÓN ORGÁNICA Y AUDITORÍA INTERNA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CERTIFICACIÓN ORGÁNICA.**

CEDEPAS Norte es una ONGD comprometida con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Todas las personas postulantes serán consideradas

teniendo en cuenta como principio la inclusión, sin distinción por motivo de origen étnico, sexo, edad, estado civil, orientación sexual, religión, discapacidades, o condición económica.